

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017, CONVOCADA CON CARÁCTER URGENTE, DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las diecisiete horas con siete minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, se celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete, convocada con carácter de urgente, de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejera y Consejeros Electorales:

Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.
Dr. Ciro Murayama Rendón.
Dr. Benito Nacif Hernández.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:

Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
Lic. Gloria Athié Morales, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, de Movimiento Ciudadano (MC).
Lic. Ángel Iván Llanos Llanos, de Nueva Alianza (NA).

Representantes de los Partidos Políticos:

Mtra. Janis Aguirre Hernández, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Eulalia M. Bermúdez Gómez, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
Lic. Nikol Rodríguez de L'Orme, de Movimiento Ciudadana (MC).
Lic. Jaquelin Alarcón Rivera, de Nueva Alianza (NA).
Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, de MORENA.
Mtro. Yoctán Martínez Quijano, de Encuentro Social (ES).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el día 23 de agosto de 2017.

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en Extranjero.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades la Presidencia de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, septiembre de 2016 a agosto de 2017.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las Reglas de Operación, las Bases de la Convocatoria y el Convenio tipo del Concurso para la promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, dirigido a las organizaciones de la sociedad civil en los Estados Unidos de América.
6. Relación de solicitudes y compromisos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, registrando la asistencia de los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo en el Consejo General, representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral existiera el quórum necesario para sesionar.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión.

Pidió un minuto de silencio por las víctimas que perdieron la vida en los sismos de los días 7 y 19 de septiembre de 2017.

Acto seguido, puso a consideración de los asistentes el proyecto de orden del día.

Al no haber comentarios por parte de los asistentes, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el proyecto de orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la y los Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día para esta sesión; mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CVMRE-01SE: 26/09/2017 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2017.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. • Dra. Adriana Margarita Favela Herrera. • Dr. Benito Nacif Hernández.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico consultar a los integrantes de la Comisión la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente, misma que fue aprobada.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2017

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración el proyecto de acta de la sesión anterior de esta Comisión.

En virtud de que no se presentaron comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la aprobación del proyecto de acta.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la y los Consejeros Electorales la aprobación del contenido del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de agosto de 2017, de esta Comisión, misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CVMRE-02SE: 26/09/2017 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el 23 de agosto de 2017.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.• Dr. Benito Nacif Hernández.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Informó el cumplimiento de los trece compromisos adquiridos en esta Comisión.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Inquirió a los asistentes si había algún comentario sobre este tema.

Al no haber comentarios, dio por presentado el informe y le solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SEPTIEMBRE DE 2016 A AGOSTO DE 2017

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Mencionó que el informe en cita da cuenta de la atención y seguimiento a las actividades relacionadas con el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) en los Procesos Electorales 2016-2017, realizados en Coahuila y Estado de México, así como el inicio de las actividades referentes al Proceso Electoral Federal 2017-2018 y a las entidades federativas que tendrán voto extraterritorial en sus procesos locales del próximo año.

Asimismo, señaló que dicho informe se presenta en cumplimiento a los artículos 8, párrafos 1, inciso b) y 2 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y 9, párrafos 1, inciso b) y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con el objetivo de que al transcurso de un año se informen al seno de esta Comisión, los trabajos desempeñados en el periodo de septiembre de 2016 a agosto de 2017.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los presentes el informe correspondiente.

Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el Informe mencionado, a fin de que se presente en la próxima sesión del Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación del Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, septiembre de 2016 a agosto de 2017, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CVMRE-03SE: 26/09/2017 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión Temporal de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, septiembre de 2016 a agosto de 2017, para su presentación en la próxima sesión del Consejo General.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.• Dr. Ciro Murayama Rendón.• Dr. Benito Nacif Hernández.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y EL CONVENIO TIPO DEL CONCURSO PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*.- Informó que este concurso se enfoca a la selección y apoyo en la ejecución de proyectos para la promoción del VMRE; de igual manera, manifestó que la población objetivo de esta actividad se encuentra en los Estados Unidos de América (EUA), que concentra más del 98 por ciento de la diáspora mexicana.

También señaló que se considera regionalizar el territorio de ese país para la realización del concurso en tres grandes regiones: oeste, medio oeste, noreste y sur, con el objetivo de aumentar la pluralidad de los entornos donde viven las y los connacionales en EUA.

Aclaró a la mesa que en algunas reuniones de trabajo previas, se han podido socializar los objetivos, alcances de este proyecto para que, buscando en todo momento que las representaciones partidistas y las oficinas de las y los Consejeros Electorales, tengan la información más detallada posible para poder conocer este importante proyecto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión*.- Puso a consideración de los presentes el proyecto de acuerdo mencionado.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, *representante de MORENA*.- Manifestó que hay algunas preguntas que se hicieron durante la discusión referida, de manera incompleta, por lo que quisiera saber si hay alguna reacción respecto a las preguntas que se hicieron durante la discusión.

Expresó su necesidad de conocer las respuestas a las preguntas realizadas en los grupos de trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Destacó la solicitud realizada de que dicho recurso fuera destinado o se priorizara, si era posible, a las entidades de Guerrero, Oaxaca y Veracruz, con relación a quienes hacen verificaciones por parte del Registro Federal de Electores, y que esa fue una de las cuestiones que se hizo como planteamiento, porque se ha verificado o se ha podido observar que no se han hecho los pagos. Por lo que reiteró que le gustaría que le contesten este punto.

De igual forma manifestó que se hicieron propuestas respecto a contactar directamente a las organizaciones de migrantes, por lo que quisiera saber cuál es la reacción en ese sentido, si era posible o no, toda vez que más allá de lo que el concurso y la convocatoria establecen, el objetivo es dotar de la información; reiteró que desearía saber respecto de este punto, cuál sería la posición o la respuesta.

Otro aspecto que señaló y que consideró que tal vez fue un malentendido es si las radios comunitarias cobran, porque se proponía que la mayor cantidad de migrantes o la comunicación con los migrantes, es población que las radios comunitarias pudiesen ayudar a difundir este tipo de cosas, y si iban a contactar a las radios comunitarias.

Asimismo señaló que el argumento parece que fue, siendo muy cuidadoso con lo que está expresando, que las radios comunitarias cobran. Por lo que desea saber si se está considerando esto o no.

Dijo creer que las radios comunitarias no cobran, pero que quizá alguien pensó que sí, por lo que quisiera saber sobre estas posibles propuestas, qué reacciones hay. Si hay posibilidades de incorporar en el acuerdo esto, y de tomar en cuenta estas tres inquietudes que se hicieron en los grupos de trabajo, que no son nuevas, y que tienen que ver con poderle dar mayor difusión al voto en el extranjero, y que una tiene que ver con maximizar este dinero respecto de personas que no han podido cobrar en su trabajo aquí en entidades expulsoras.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, integrante de la Comisión.- Manifestó que en las etapas comprendidas para el concurso, se contempla que la evaluación de proyectos y dictaminación de ganadores concluye el 31 de diciembre de 2017.

Por lo que considera que más vale, si bien ya todas las horas y días son hábiles, no forzar tanto, porque además la idea es que la ejecución de los proyectos ganadores, seguimiento y ministraciones corra a partir del 15 de enero. Expresó que además la responsabilidad del fallo involucra al Presidente de esta Comisión y a dos académicos externos que tendrán que dictaminarse el 15 de noviembre de 2017 a más tardar.

Asimismo señaló que se tienen cinco personas, y lo que sugiere es que trabajen con un poco más de celeridad para que pueda concluirse la dictaminación el 15 de diciembre, toda vez que pasando esta fecha, salvo cosas excepcionales, ya es otra dinámica y además sería bueno avisarles, con un mes de antelación, a quienes resulten ganadores, que tienen que empezar el 15 de enero.

Finalmente dijo que simplemente es recorrer un par de semanas, por lo que considera que no afectará en demasía, porque el trabajo intenso empezará el 23 de noviembre y tendrán unas tres semanas para realizar la dictaminación; pidió que se hiciera ese pequeño ajuste.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Informó que no tiene ningún inconveniente y consideró que, al contrario, el ajuste puede ayudar para tener una mejor determinación de los dictámenes.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Manifestó que en la presentación del punto omitió informar que se distribuyó una agenda con dos aspectos, que se pueden considerar menores, pero que de igual forma se ponían a consideración de los integrantes de este órgano.

Informó que uno tiene que ver con la integración del Jurado Dictaminador, y el otro con el tema de los recursos para hacer una redacción más general, en virtud de que son recursos que todavía están supeditados a la aprobación del Congreso de la Unión.

Respecto a la intervención del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, le pareció pertinente anticipar la dictaminación al 15 de diciembre de 2017.

En relación a lo que planteó el representante de MORENA, le pidió, en primer término, que pudiera precisar el primer punto porque no tienen algún registro de esta petición en

particular, por lo que le parece que se le puede atender, pero teniendo mayor puntualización.

Continuando con el segundo tema, relativo a contactar directamente a las organizaciones, manifestó que de hecho eso se hace y que está el catálogo de organizaciones de migrantes, que el concurso será abierto y se invitarán a todas las organizaciones de las que se tiene registro.

Pidió que recordaran que ese registro no es nuevo, que es un registro que se ha venido generando desde la primera experiencia de 2006, que se ha venido actualizando y manteniendo con las experiencias federales del 2012 y que ahora también con las elecciones locales que se han realizado, se ha venido actualizando, que es una base de datos disponible, es información pública, por lo que lo que se hará es informarles, contactarlos y avisarles de esta convocatoria.

Igualmente solicitó recordar lo que se ha dicho en otros foros, que esta propuesta de concurso surge justamente como una respuesta a estas inquietudes y solicitudes recurrentes que ha habido en distintas reuniones con agrupaciones de migrantes, que tienen algún tipo de participación, que hay mucho interés y hay algunas de ellas que eventualmente requieren algún recurso. Por lo que la idea es hacerlo lo más abierto posible para que puedan participar quienes así lo consideren pertinente.

En relación al tema de las radios comunitarias señaló que está incluido, no aquí sino en la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018 (Acuerdo INE/CVMRE-03SO: 23/08/2017), que ya se aprobó y que está contemplado que también son medios de difusión las radios comunitarias, que ya está dentro del catálogo que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, están contemplando para difundir todos los mensajes que se produzcan.

Por último, manifestó que le parece que ahí coincide completamente con el representante de MORENA, que son medios de comunicación que tienen que echar mano, y no necesariamente aquí, porque ellos vayan a concursar, puesto que esto está dirigido justamente a organizaciones de migrantes.

Respecto a las radios comunitarias, insistió que forman parte del catálogo de medios de difusión de los cuales echarán mano.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA.- Señaló que uno de los problemas fueron las listas o las organizaciones de migrantes, y en las discusiones de los grupos de trabajo la idea era poder tener claridad de a quién se le estaban notificando, cuándo se le estaba notificando y de qué manera se estaba notificando.

Inquirió al Secretario Técnico si estaría de acuerdo en darle la relación y los oficios en medio magnético, para poder tener claridad de qué está sucediendo y verificar que así sea, porque fue una de las cuestiones que señaló que no se hizo.

En segundo lugar, dijo que al parecer no está dentro de la estrategia el asunto de las radios comunitarias, por lo que también preguntó, si habría objeción de incluirlo en algún apartado o en algún lugar en donde pudiesen ser incluidas.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Recordó que el hecho de compartir la relación del catálogo de agrupaciones fue un compromiso que ya se cumplió, pero que lo enviaría nuevamente.

Señaló que es con el que se ha venido trabajando, que es esa red de correos electrónicos que se han construido, mediante la cual se avisa de todas las acciones y actividades institucionales en la materia.

Respecto al tema de las radios, insistió en el hecho de que no sabe si sea el momento o el documento, haciendo el compromiso de reforzar y revisar en la estrategia e informar, si se lo permite el Presidente de esta Comisión en la siguiente sesión, las acciones que se tienen en materia de difusión a través de los importantes medios de comunicación, que son las radios comunitarias.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, integrante de la Comisión.- En relación a la adenda, señaló estar de acuerdo prácticamente en todo, en la reconfiguración del Jurado Dictaminador.

Sin embargo, respecto a la página 19, en cuanto un añadido que se refiere al premio, al monto que se distribuiría entre todos los ganadores, poniendo límites para cada uno, pero en la adenda dice: para lo cual el Instituto Nacional Electoral deberá contar con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Preguntó si no la tiene ya, toda vez que sabe que serán las ministraciones en el 2018, pero si se incluye eso, puede parecer que se lanza el concurso, gana la gente y luego no hay para pagar; o sea, con que se emita y se aparte se da por ejercido ese recurso y se puede ministrar el año que entra.

Por lo anterior, manifestó que, si no sería bueno, si no existen los recursos, votar en contra del proyecto; pero si ya existen, entonces garantizar que las organizaciones de compatriotas en EUA, que participen en esto, tengan la certeza de que si ganan van a recibir los recursos para impulsar los proyectos que se estimen ganadores.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consideró correcto el planteamiento del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, por lo que precisó que sí existen los recursos, pero es importante hacer esa aclaración.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Propuso eliminar la frase "Para lo cual debe contar con la disponibilidad presupuestal correspondiente" del proyecto de acuerdo.

Expresó que tenía la misma inquietud, pero que quitando esa parte de la redacción estaría correcto.

Agregó que en diversas reuniones que se han tenido con la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión para ver temas vinculados al modelo de radio y televisión y medios de comunicación que tienen cobertura en EUA, se ha ofrecido una participación estrictamente voluntaria en términos de difusión de esos temas.

Solicitó al Presidente de esta Comisión, que se agregara eso, para que en el Informe al que se refirió el Secretario Técnico de la Comisión se pueda incluir esa cuestión.

Por último, consideró que se debería ver la manera de institucionalizar esto, darle un cauce para la participación de ellos, y que ellos han manifestado que esto no tendría costo para la Institución, por lo que opina que sería importante sumarlo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Señaló que revisarán en qué parte sería adecuado ponerlo, y también dijo que sí cree que es un ofrecimiento muy oportuno por parte de la industria para apoyar en la difusión en EUA con los medios que tienen.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, *representante del PRI.*- Manifestó su preocupación sobre este tema, respecto de la imparcialidad que deben de tener las organizaciones.

Opinó que le parece que hay que darle seguimiento al tema de la imparcialidad para que éstos se conduzcan con los principios del Instituto.

Por otra parte, comentó que en el documento no ve, dentro de los objetivos que se dicen, una temporalidad en cada una de las etapas que van a promover las organizaciones, señalando que una es la actualización, otra es la credencialización, otro el ejercicio del voto, la parte de incrementar la participación ciudadana y el desarrollo de la vida democrática.

Aclaró que la actualización tiene un periodo, por lo que se tiene que ser específico del periodo en que podrán llevar a cabo ese ejercicio, como son la convocatoria a la ciudadanía en los lugares donde lo van a realizar, en qué periodo, porque eso sería hasta el mes de marzo de 2018, teniendo de enero a marzo para llevar a cabo esa información hacia la ciudadanía.

Resaltó que la credencialización será entre enero y abril de 2018 y que concluyendo esas etapas se tendría que ir el ejercicio del voto o cuando se definan ya oportunamente esas participaciones, manifestando que sí se tiene que decir en qué momentos puede llevar a cabo cada una de esas tareas y especificarlas.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Comentó que en eso tampoco había problema, porque en realidad se está hablando en las bases de la convocatoria que esos serían los objetivos, justamente los que se están señalando, por lo que una primera parte sería la promoción de la credencialización, otra la promoción del registro, posteriormente la promoción del voto; ya de los que se registraron.

Consideró que en ese sentido, valdría la pena que les quedara claro a las organizaciones que vayan a concursar o a presentar propuestas, cuáles serían las etapas para desarrollar estas actividades, porque probablemente ya de enero a abril, lo que más interesaría sería el registro, que termina el 30 de marzo de 2018, y en segundo lugar después de esa fecha la promoción del voto.

Asimismo, dijo que estaría de acuerdo en que se especificaran las fechas del Instituto, para que las organizaciones supieran cuáles son los tiempos que tiene el Instituto para estas actividades.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, *representante de MORENA.* Manifestó que en relación a hacer los pagos correspondiente a las personas que se encargan de hacer las

verificaciones en Oaxaca, Guerrero y Veracruz, lo que se solicitaba era que se aclarara cómo había quedado esto, porque en los grupos de trabajo no quedó aclarado.

Asimismo, señaló que respecto a la lista de las organizaciones, sus compañeros le comentaron que aún no se les había entregado esa información, ni tampoco una relación de los envíos que se han hecho.

Respecto a las radios comunitarias, señaló que si lo pueden incluir en acuerdos y compromisos, cree que podrían quedar las cosas resueltas en términos de un complemento de seguimiento, para no modificar documentos, pero que sí quede una cuestión que se pueda dar seguimiento.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Manifestó que en acuerdos y compromisos podían también especificar que se vuelva a reenviar ese catálogo de los registros que se tiene de las organizaciones de los mexicanos residentes en el extranjero, principalmente en EUA, que sí son prácticamente más de 400 organizaciones, a las cuales se les estaría invitando a participar en el concurso.

Informó respecto de las radios comunitarias que también lo podrían incluir como un compromiso para que fuera revisado en dónde se tendría que incluir la promoción mediante las radios comunitarias, junto con el comentario que hizo el Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, de revisar en dónde se incluye el apoyo que están ofreciendo los medios de comunicación en EUA.

C. Eulalia María Bermúdez Gómez, representante del PRD: Señaló que se abren aspectos generales, que el punto 1.2 C dice: "Coadyuvar a la incrementación de la participación ciudadana residente en Estados Unidos de América durante el Proceso Electoral Federal"; y que después en el punto 3 se dice que: "Todos los proyectos deberán ser redactados en idioma español".

Al respecto manifestó que en meses pasados hubo aquí un evento donde asistieron muchos mexicoamericanos y más de la mitad hablaban en inglés, habiendo muchos mexicoamericanos que no hablan español, por lo que preguntó si eso no impide que puedan estar interesados en participar.

Dijo que quizás hace tres meses no lo hubiera planteado, pero que cuando llegaron aquí los participantes, una gran cantidad eran mexicoamericanos, su idioma era inglés, y que algunos pudieran estar interesados.

Y que eso lo ve reflejado en todos los que pueden vivir en EUA, que por algún motivo no hablen el español y que, tal vez, si esa misma propaganda también la entienden en inglés, se podría tener mayor participación.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Coincidió con la representante del PRD, ya que en el evento con los *Dreamers* y la mayoría de ellos solamente hablaban inglés por haber estado viviendo prácticamente toda su vida en EUA. En consecuencia, consideró que la promoción del concurso la tendrían que hacer también en ese idioma, para no excluir a esas organizaciones de los mexicoamericanos que están viviendo allá.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales, si con los ajustes sugeridos en la mesa, en la agenda y en el propio proyecto de acuerdo producto de las intervenciones realizadas, aprobaban el proyecto de acuerdo presentado, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE-04SE: 26/09/2017 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba someter a consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las Reglas de Operación, las Bases de la Convocatoria y el Convenio tipo del Concurso para la promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, dirigido a las organizaciones de la sociedad civil en los Estados Unidos de América.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. • Mtro. Marco Antonio Baños Martínez. • Dra. Adriana Margarita Favela Herrera. • Dr. Ciro Murayama Rendón. • Dr. Benito Nacif Hernández.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Relacionó las siguientes solicitudes formuladas durante la sesión:

NO.	ORDEN DEL DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	P5	Promoción del VMRE.	14/2017 Reenviar el catálogo de organizaciones de la sociedad civil con las cuales el INE ha mantenido una comunicación constante en el tema de difusión del VMRE.	Representante de MORENA.
2	P5	Promoción del VMRE.	15/2017 Informar sobre el cauce que se dará a la estrategia de difusión para enfatizar el apoyo de las redes comunitarias, que incluya las señales de radio y televisión	Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.

NO.	ORDEN DEL DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
			que han ofrecido su apoyo para potenciar la difusión del VMRE en EUA.	

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, siendo las diecisiete horas con treinta y nueve minutos del día de la sesión.

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO

Acuerdo**INE/CVMRE-02SE: 09/10/2017**

La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2017.

Sentido del voto

Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales:

- Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
 - Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
 - Dra. Adriana M. Favela Herrera.
 - Dr. Ciro Murayama Rendón.
 - Dr. Benito Nacif Hernández.
-